

Acción sectorial 222. Creación de MOOCs y SPOCs

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Impulsar la creación de cursos MOOCs y SPOCs.○ Facilitar el acceso al conocimiento generado en la UMA de forma abierta, tratando de llegar al mayor número de usuarios posibles con una metodología participativa y colaborativa.
Grupo receptor	PDI de la UMA
Convocatoria	Febrero
Vicerrectorado responsable	Estudios de Posgrado
Asignación presupuestaria	5.000 €

Línea 3. «Apoyo académico al estudiantado»

El estudiantado es el agente central en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que se hace necesario facilitar, mediante las acciones correspondientes, procesos de adaptación que permitan un mayor aprovechamiento de la docencia y conseguir un aprendizaje significativo. En el paso del alumnado por la universidad podemos distinguir tres fases, cada una con sus peculiaridades: en la etapa inicial se pueden poner de manifiesto carencias formativas y dificultades de adaptación al sistema universitario; en una segunda etapa, la integración en la vida universitaria requiere que el alumnado adquiera no solo las competencias específicas asociadas a su título sino también competencias transversales necesarias para completar su formación. Finalmente, en los últimos años de estudio, el desarrollo de la creatividad, el fomento del espíritu emprendedor y la innovación, así como la orientación laboral, son esenciales en la formación de nuestros estudiantes.

En esta línea del PPID se pretenden cubrir las necesidades más importantes que puede presentar el alumno a lo largo de estas tres etapas de su vida universitaria, facilitando la incorporación y la integración en sus centros y en la universidad, mediante acciones concretas que permitan superar carencias específicas detectadas, así como extrapolar a los diferentes grados de la UMA experiencias y modelos que han demostrado su utilidad en algunos grados concretos.

Acción 31. Formación y capacitación del estudiantado

El acceso a la etapa universitaria de los estudiantes que proceden de los centros de secundaria supone un importante cambio tanto en la dinámica como en el contenido de los estudios. Para facilitar esta transición a la vida universitaria, la acción sectorial 311 prevé la implantación y consolidación de una serie de cursos que doten al nuevo estudiantado universitario del conocimiento de las herramientas didácticas comunes empleadas en la docencia universitaria, así como del contenido de determinadas materias para las que se han detectado carencias formativas del estudiantado al cursar determinados grados.

Mediante esta acción se apoyan cursos, cuya estructura procurará coordinarse con las de titulaciones propias, a propuesta de los equipos directivos de los centros, para que puedan ser cursados gratuitamente por el estudiantado de nuevo ingreso. Con esta iniciativa se pretende consolidar la oferta de *cursos cero* presente en varias facultades y escuelas de la Universidad de Málaga, así como ampliar esta oferta a otras materias y centros. Asimismo, se quiere facilitar al estudiantado formación complementaria por medio de la impartición de cursos de formación en competencias transversales, como las asociadas a la expresión y comprensión oral y escrita, la redacción académica, las técnicas de estudio, etc.

Acción sectorial 311. Cursos de transición a la vida universitaria y cursos cero

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Dotar al estudiantado de nuevo ingreso de formación específica en materias básicas de probada dificultad en los grados a los que acceden, así como en herramientas de uso común en la vida universitaria.
Grupo receptor	Estudiantado de nuevo ingreso
Convocatoria	Julio
Vicerrectorado responsable	Estudios de Posgrado
Asignación presupuestaria	40.000 €

Acción sectorial 312. Formación en competencias transversales

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Formar al estudiantado en competencias transversales asociadas a la expresión y comprensión oral y escrita, técnicas de estudio, manejo de recursos bibliográficos, ofimática, etc.
Grupo receptor	Estudiantes matriculados en títulos oficiales de la UMA
Convocatoria	Septiembre
Vicerrectorado responsable	Estudios de Posgrado
Asignación presupuestaria	20.000 €

Acción 32. Tutorización y orientación del estudiantado

Esta acción tiene como objetivo apoyar las estructuras organizativas con las que el alumno se pueda identificar mejor y facilitar de esta forma las actividades de orientación. La orientación universitaria, fundamental para la integración y el éxito académico de nuestro alumnado, está también especialmente valorada tanto en los procesos de evaluación de los títulos y del profesorado. Por todo ello, se incorporan en el Plan Propio Integral de Docencia una serie de acciones que permitan la creación y/o consolidación de herramientas que faciliten un adecuado desarrollo de la orientación universitaria. Esta acción prevé dos **acciones sectoriales**, interrelacionadas, que se distinguen entre sí fundamentalmente por el colectivo que lo forma.

La acción sectorial 321, que se llevará a cabo en colaboración con el vicerrectorado de Estudiantes, fomenta la participación de alumnos como mentores mediante la acción

tutorial entre iguales. De esta forma, se pretende potenciar acciones de orientación e integración de los alumnos de los grados, por parte de otros alumnos de los cursos finales o incluso de los másteres. Gracias a esta orientación entre iguales se pone en valor el potencial de los estudiantes en esta faceta, que permite un enfoque complementario al de la dirección del centro, los departamentos o los profesores. Por ello, se fomenta la participación activa de los estudiantes en las labores de orientación, mediante la figura del estudiante-mentor, quien a través de su experiencia puede facilitar la orientación al estudiantado.

La segunda acción incluida en este bloque se centra en potenciar y extender los Grupos de Orientación Universitaria (GOU), que han mostrado una especial efectividad en aquellos centros en los que se han implantado. Por ello, se quiere generalizar la labor desarrollada por los diferentes GOU a todos los centros de la UMA, estableciendo colaboraciones entre ellos y facilitando la comunicación y compartición de experiencias y actuaciones que han demostrado su eficacia en la labor de orientación.

Acción sectorial 321. Mentores

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Establecer un sistema de tutorización entre iguales de los estudiantes, para apoyar las acciones de orientación transversal.○ Fomentar la integración académica y social del alumnado de nuevo ingreso por medio de la ayuda de compañeros de cursos superiores.○ Formar al alumnado como mentores potenciando sus habilidades sociales, de relación, orientación y liderazgo.
Grupo receptor	Estudiantado
Convocatoria	Junio
Vicerrectorado responsable	Estudios de Grado
Asignación presupuestaria	20.000 €

Acción sectorial 322. Fomento de los Grupos de Orientación Universitaria

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Fomentar la creación/consolidación de los Grupos de Orientación Universitaria como herramienta de coordinación académica horizontal y transversal.○ Dar respuesta a las necesidades que el alumnado plantea a lo largo de diferentes cursos académicos, tanto en cuestiones académicas como extra-curriculares.
Grupo receptor	Centros de la UMA
Convocatoria	Junio
Vicerrectorado responsable	Estudios de Grado
Asignación presupuestaria	20.000 €